

LINEAMIENTOS PARA LA SEDE DE LA XXXVI CONVENCION Y EXPO ANEAS 2024

Antecedentes

La Convención Anual y Expo ANEAS ha sido un evento emblemático en el ámbito de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en México. Se ha consolidado como el punto de encuentro más importante a nivel nacional en este ámbito y en un referente en la región, al reunir expertos, profesionales, académicos, funcionarios gubernamentales y líderes de la industria, en un esfuerzo conjunto por promover el acceso a servicios de agua potable y saneamiento de calidad para todos los ciudadanos.

A lo largo de los años, la Convención y Expo ANEAS ha servido como un espacio invaluable para el intercambio de conocimientos, la presentación de avances tecnológicos y la discusión de temas cruciales relacionados con el agua y el saneamiento. Este evento ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la infraestructura hídrica y al desarrollo sostenible de México.

Cada edición de la Convención ha sido un testimonio del compromiso de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México (ANEAS) con la mejora continua de la gestión de los recursos hídricos en el país. A través de conferencias magistrales, mesas de trabajo, exposiciones y la participación activa de todos los sectores involucrados, ANEAS impulsa la innovación, la eficiencia y la cooperación en beneficio de las comunidades del país y de la región.

El éxito y la relevancia de la Convención Anual y Expo ANEAS han ido en aumento, y en el presente año 2024, se presenta la edición XXXVI.

Los lineamientos para la selección de la sede de la Convención Anexas 2024 representan un paso importante en la preparación de este evento, asegurando que continúe siendo un espacio de excelencia y colaboración para el sector de agua potable y saneamiento en México.

El legado y la importancia de la Convención Anual y Expo ANEAS son innegables, y su impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos a lo largo y ancho del país sigue siendo una prioridad para ANEAS y todos los involucrados en la organización de este evento.



Primero.- En cumplimiento con la tradición de excelencia y cooperación que ha caracterizado a la Convención Anual y Expo ANEAS a lo largo de los años, se emiten los lineamientos fundamentales que guiarán la selección de la sede de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024". Estos lineamientos establecen criterios y requisitos específicos, con el objetivo de asegurar que la elección de la sede sea un proceso riguroso y transparente, garantizando el éxito continuo de este evento tan importante en el ámbito de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en México.

La experiencia adquirida en ediciones anteriores ha demostrado que la elección de la sede es un paso crucial para el logro de los objetivos de la Convención. Por lo tanto, estos lineamientos se basan en requisitos mínimos sólidos que se han demostrado esenciales para garantizar el éxito del evento. La ANEAS reafirma su compromiso con la calidad y la excelencia en la organización de la Convención Anual y Expo Aneas 2024.

Segundo - Características de la Sede:

Los criterios detallados en esta cláusula se han formulado cuidadosamente para asegurar que la elección de la sede de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024" cumpla con los más altos estándares de calidad y garantice una experiencia exitosa para todos los participantes.

Estos criterios se basan en la experiencia acumulada de ediciones anteriores de la Convención y se han enriquecido mediante la consulta de otras bases de eventos en la red para incorporar las mejores prácticas a nivel internacional. A continuación, se amplían los puntos clave, incluyendo el tema de seguridad:

Conectividad y Transporte:

- **Aeropuerto:** La entidad seleccionada debe contar con un aeropuerto en el destino sede, ubicado a menos de 40 km de distancia del lugar donde se llevará a cabo la Convención. Esto garantiza un acceso eficiente y conveniente para los participantes nacionales e internacionales.
- **Aerolíneas:** Se requiere que haya al menos tres aerolíneas que ofrezcan vuelos desde la Ciudad de México, la principal puerta de entrada al país. Esta diversidad de opciones asegura una mayor accesibilidad para los asistentes, así como tarifas competitivas.
- **Central de Autobuses:** Es esencial contar con al menos una central de autobuses en la que operen servicios especializados de autotransporte. Esto facilita el traslado terrestre de los participantes desde diversas ubicaciones, mejorando la conectividad y accesibilidad.



aneas

aneas.com.mx

- **Infraestructura Carretera:** La entidad debe tener una infraestructura carretera suficiente y de calidad que permita un fácil acceso a la sede desde diferentes puntos del país. Esto incluye carreteras en buen estado y señalización adecuada.
- **Transportación Local:** Debe existir una oferta adecuada de servicios de transporte local, que incluya plataformas de movilidad, sitios de taxis y una infraestructura de transporte público eficiente. Esto garantiza la movilidad de los participantes dentro de la ciudad sede y facilita su desplazamiento hacia y desde el evento.

Seguridad:

- **Seguridad del Entorno:** La entidad debe garantizar un entorno seguro para los participantes de la Convención. Esto incluye la presencia de fuerzas de seguridad adecuadas, como policía estatal, municipal y/o privada, para mantener el orden y la seguridad en las áreas cercanas al evento.
- **Servicios de Emergencia:** Se requiere que el Gobierno estatal y municipal ofrezcan apoyo en servicios de bomberos, servicios médicos con hospitales 24 horas y Protección Civil. Estos servicios son fundamentales para garantizar la respuesta adecuada en caso de emergencias.
- **Seguridad en el recinto:** El inmueble o recinto de la Convención debe contar con medidas de seguridad adecuadas, como control de acceso y sistemas de vigilancia, para proteger la integridad de los participantes y sus pertenencias.

Hospedaje:

- La entidad debe contar con la capacidad hotelera necesaria para hospedar a los participantes de la Convención.
- La entidad se compromete en conjunto con la ANEAS a realizar el acercamiento con los hoteles para buscar convenios y tarifas especiales para la realización de la Convención Anual y Expo ANEAS 2024.

Estos criterios, que incluyen consideraciones de seguridad, se basan en la experiencia acumulada y las mejores prácticas a nivel internacional, garantizando que la elección de la sede de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024" contribuya al éxito y la excelencia del evento, brindando a los participantes un ambiente seguro y propicio para la colaboración y el intercambio de conocimientos en el sector de agua potable y saneamiento en México.



aneas

aneas.com.mx

Tercero.- Compromisos y Apoyos:

En esta sección, se detallan los compromisos y apoyos necesarios por parte de la sede postulante para la realización exitosa de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024", especificados en el ANEXO I. Es importante resaltar que estos apoyos serán administrados a través de patrocinios gestionados por la sede postulante.

Asimismo, se subraya que el costo de la convención se destina principalmente a proporcionar el espacio y la infraestructura necesarios para los participantes, ya que el monto de recuperación es establecido de manera estratégica para fomentar la participación.

A continuación, se describen los compromisos y apoyos requeridos:

1. **Celebración del Acuerdo de Colaboración:** La sede postulante deberá llevar a cabo la celebración de un acuerdo de colaboración con la entidad ANEAS. Este acuerdo será un documento detallado en el que se especificarán todos los requerimientos específicos de las actividades planificadas para la Convención. Es esencial que la sede se comprometa a cumplir con todos los aspectos acordados en este acuerdo, garantizando así la ejecución adecuada de la Convención.
2. **Carta Compromiso para la Promoción y Operación:** La sede postulante deberá proporcionar una carta compromiso en la que describan los apoyos que ofrecerá para la promoción y operación del evento.
3. **Apoyos del Gobierno Estatal y Municipal:** La sede postulante debe comprometerse a gestionar el apoyo del Gobierno estatal y municipal en diversas áreas críticas, incluyendo:
 - **Servicios Médicos y Hospital 24 Horas:** Asegurar la presencia de servicios médicos con hospitales de atención 24 horas para atender cualquier eventualidad de salud.
 - **Protección Civil:** Colaborar con las autoridades de Protección Civil para garantizar la seguridad en el evento y contar con planes de respuesta en caso de emergencias.
 - **Protección y Vialidad:** Coordinar con las autoridades locales para asegurar la protección y el control del tráfico vehicular en la zona del evento.
 - **Seguridad con Policía Estatal, Municipal y/o Privada:** Establecer un plan de seguridad que incluya la presencia de fuerzas de seguridad, como la policía estatal, municipal y/o privada, para mantener el orden y la seguridad en las áreas cercanas al evento.

W



aneas

aneas.com.mx

4. **Costo del Centro de Exposiciones:** La sede postulante asumirá el costo del Centro de Exposiciones por los días en que se lleve a cabo la Convención, así como los días previos y posteriores para montaje y desmontaje. Esto incluye el alquiler del espacio y los servicios relacionados con la organización y logística del evento.

Estos compromisos y apoyos son fundamentales para garantizar la realización exitosa de la Convención y Expo ANEAS. La sede postulante desempeña un papel crucial al gestionar patrocinios que permitan cubrir estos aspectos esenciales. Su dedicación y colaboración son vitales para brindar a los participantes un entorno seguro y eficiente, y para promover el éxito continuo de este evento tan importante en el sector de agua potable y saneamiento en México.

Cuarto. - Programa de Acciones Sustentables Hídricas:

La solicitud de un programa de acciones sustentables hídricas que se estén llevando a cabo en las entidades postulantes es un aspecto fundamental en la selección de la sede de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024". Esta solicitud refleja el compromiso de ANEAS con la sostenibilidad hídrica y la importancia de que la elección de sede no solo sea un evento aislado, sino que también sirva como un catalizador para la conciencia y la acción sostenible a nivel estatal y nacional.

En este contexto, la elección de sede no es simplemente una cuestión logística, sino una oportunidad para destacar y reconocer los esfuerzos de las entidades federativas en la gestión sostenible del agua. ANEAS reconoce que el agua es un recurso invaluable y escaso, y la selección de sede se convierte en una plataforma para destacar aquellos estados que están liderando en la implementación de prácticas y políticas sustentables relacionadas con el agua.

Al solicitar el programa de acciones sustentables hídricas de la sede postulante, ANEAS busca identificar y promover ejemplos inspiradores de buenas prácticas en la gestión del agua. Esto puede incluir proyectos de conservación, eficiencia en el uso del agua, tratamiento de aguas residuales, proyectos de reforestación, iniciativas de educación y concientización, entre otros. Los estados que demuestren un compromiso sólido y tangible con la sostenibilidad hídrica estarán un paso adelante en el proceso de selección de sede.

ANEAS considera que la elección de una sede que se preocupe y ocupe activamente por el tema hídrico del estado y su impacto en el país puede servir como un ejemplo inspirador para otras regiones y para la sociedad en su conjunto. Esto va más allá de la Convención en sí; se trata de impulsar un cambio positivo y duradero en la forma en que se gestiona y valora el recurso más vital que tenemos: el agua.



aneas

aneas.com.mx

Quinto. - Garantía de Seriedad y Compromiso:

La entrega de una garantía de seriedad, acompañada de la propuesta en los términos emitidos por la entidad postulante, representa un compromiso crucial en el proceso de selección de la sede de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024". Este requisito subraya la importancia que ANEAS otorga a la elección de una sede que no solo cumpla con los requisitos técnicos, logísticos y de sostenibilidad, sino que también garantice la realización efectiva del evento en los términos acordados.

ANEAS se compromete plenamente con sus asociados y colaboradores en la organización de la Convención y Expo. La elección de sede es un paso esencial en la planificación de este evento trascendental, y una vez anunciada la sede, ANEAS se compromete públicamente a celebrar la Convención con sus asociados y todos los interesados. Esto implica una planificación meticulosa, recursos invertidos y la expectativa de un evento exitoso y enriquecedor.

En este contexto, contar con una garantía de seriedad de la sede postulante es de vital importancia. Esta garantía representa un respaldo tangible de que la entidad seleccionada está comprometida de manera sólida y firme con la organización y ejecución de la Convención. La sede elegida se convierte en un socio estratégico de ANEAS en la realización del evento, y la garantía de seriedad refuerza la confianza mutua y el compromiso compartido de lograr el éxito de la Convención y Expo ANEAS.

Es importante destacar que esta garantía de seriedad no solo se refiere a la capacidad financiera de la entidad para cumplir con sus compromisos, sino también a su compromiso moral y ético con la comunidad de ANEAS y con la causa de la mejora en la gestión del agua en México. Representa un compromiso de cumplir con los acuerdos establecidos, proporcionar los recursos necesarios y colaborar activamente en la planificación y ejecución del evento.

En resumen, la entrega de una garantía de seriedad por parte de la sede postulante, acompañada de la propuesta en los términos emitidos por la entidad, es un elemento fundamental para asegurar la realización exitosa de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024". Este compromiso sólido y respaldado garantiza que ANEAS y la sede seleccionada trabajen juntos en armonía para ofrecer un evento de alta calidad que beneficie a todos los participantes y contribuya al avance de la gestión del agua en México.



aneas

aneas.com.mx

Sexto.- Presentación de la Propuesta:

La presentación de la propuesta para la sede de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024" es un paso fundamental en el proceso de selección. Se espera que esta propuesta refleje de manera integral y detallada todos los requisitos y compromisos establecidos anteriormente, garantizando una comprensión completa de la capacidad y la seriedad de la entidad postulante. A continuación, se amplía esta sección:

Dirigida al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAS: La propuesta deberá estar dirigida al Ing. José Lara Lona, quien ostenta el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento (ANEAS). Esta dirección específica asegura que la propuesta llegue a la máxima autoridad de ANEAS.

Acompañada de una Carta Compromiso: Junto con la propuesta, se requiere que la sede postulante presente una carta compromiso. Esta carta deberá ser firmada por el Gobernador de la Entidad postulada, lo que representa un compromiso oficial y respaldado por la autoridad estatal. En esta carta, se espera que el Gobernador exprese su compromiso con la organización y la realización exitosa de la Convención y Expo ANEAS en su entidad, así como su aceptación de los términos y condiciones establecidos.

Medios de envío de la propuesta:

La propuesta y la carta compromiso, debidamente firmadas, deberán ser enviadas tanto en formato físico como digital. La dirección postal de la ANEAS para el envío físico es la siguiente: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 3332, interior 604, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. Además, se requiere el envío de una copia electrónica al correo electrónico jose.lara@aneas.com.mx. Esta doble modalidad de envío garantiza que la propuesta sea recibida de manera efectiva y permitirá un proceso de revisión eficiente.

Fecha Límite para la Recepción de Propuestas: La ANEAS ha establecido una fecha límite para la recepción de propuestas, que es el 15 de febrero del 2024. Esta fecha determina el plazo final para que las sedes interesadas presenten sus propuestas completas y cumplan con todos los requisitos establecidos en los lineamientos. Una vez recibidas todas las propuestas, ANEAS procederá con el proceso de revisión y evaluación, y anunciará la sede seleccionada en la fecha establecida.

La presentación de la propuesta de sede es un paso esencial en el camino hacia la elección de la entidad anfitriona de la Convención y Expo ANEAS 2024. ANEAS espera recibir propuestas detalladas y comprometidas que demuestren la capacidad de la entidad postulante para llevar a cabo este evento de importancia nacional de manera exitosa y apegada a los estándares de calidad y sostenibilidad exigidos.



aneas

aneas.com.mx

Séptimo.- Es importante resaltar que la decisión tomada por el Comité de Elección en cuanto a la selección de la sede para la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024" es absolutamente inapelable. Una vez que se ha llevado a cabo un proceso de evaluación detallado y se ha anunciado la entidad anfitriona, esta elección se considera definitiva y concluyente.

El Comité de selección, compuesto por el Comité organizador y el Comité Ejecutivo de ANEAS, se basa en criterios objetivos y rigurosos para tomar su decisión final. La selección se realiza de manera justa y transparente, garantizando que la sede elegida cumpla con todos los requisitos y compromisos establecidos en los lineamientos.

Este enfoque de decisión inapelable es fundamental para mantener la integridad y la equidad del proceso de selección, así como para asegurar que la Convención y Expo ANEAS se lleve a cabo de manera exitosa y sin controversias posteriores. Se busca proporcionar certeza y confianza tanto a la entidad anfitriona seleccionada como a todos los participantes y colaboradores involucrados en el evento.

La ANEAS se compromete a mantener altos estándares de profesionalismo y transparencia en todo su proceso de selección de sede, y la decisión final se toma con el objetivo de promover la excelencia en la gestión del agua en México y garantizar el éxito de la Convención y Expo.

Octavo.- La entidad federativa que sea electa, celebrará un Acuerdo de Colaboración con la ANEAS, en el que se detallarán exhaustivamente las actividades y responsabilidades conjuntas que garantizarán el éxito de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024". Este acuerdo no solo es un requisito protocolario, sino un compromiso concreto de trabajar en conjunto para la planificación, organización y ejecución de un evento de la magnitud y relevancia de la Convención y Expo ANEAS.

En el Acuerdo de Colaboración se plasmarán de manera precisa los roles y responsabilidades de ambas partes. La ANEAS aportará su experiencia y conocimiento en la gestión de eventos de esta naturaleza, así como su red de contactos y recursos, con el objetivo de asegurar que la Convención y Expo cumpla con los estándares más altos en términos de contenido, calidad y sostenibilidad. Por su parte, la entidad federativa seleccionada asume la responsabilidad de proporcionar el respaldo logístico, financiero y técnico necesario para llevar a cabo el evento de manera exitosa.

Este acuerdo deberá ser firmado y formalizado dentro de los **40 días naturales posteriores a la elección de la sede**. Esta prontitud en la celebración del acuerdo es esencial para dar inicio sin demora a la planificación y organización detallada de la Convención.



aneas

aneas.com.mx

Es importante subrayar que el incumplimiento en la celebración del Acuerdo de Colaboración no solo es una falta a los compromisos establecidos, sino que también pone en riesgo la realización exitosa de la Convención y Expo ANEAS.

En caso de que no se celebre dicho acuerdo, el Comité organizador tomará en cuenta las propuestas ya presentadas por otras entidades postulantes para elegir una nueva sede de la convención. Esta medida se toma con el objetivo de garantizar que el evento se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles y que todos los participantes disfruten de una experiencia de calidad.

Noveno.- Dentro del Acuerdo de Colaboración para la organización de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024", se especificarán y precisarán de manera detallada todos los requerimientos técnicos, de instalaciones, de montaje, programa general, eventos, logística, requerimientos materiales y de personal que se emplearán en la celebración de la Convención.

Décimo.- Ante una emergencia sanitaria de riesgo epidemiológico, el Comité Organizador debe observar los instrumentos de carácter general que al efecto emitan las autoridades correspondientes e implementar medidas específicas en sus áreas de exposición, ceremonias, conferencias, instalaciones, espacios, centros y cualquier otro recinto con la premisa de proteger la salud de las personas.

Cierre y fechas importantes:

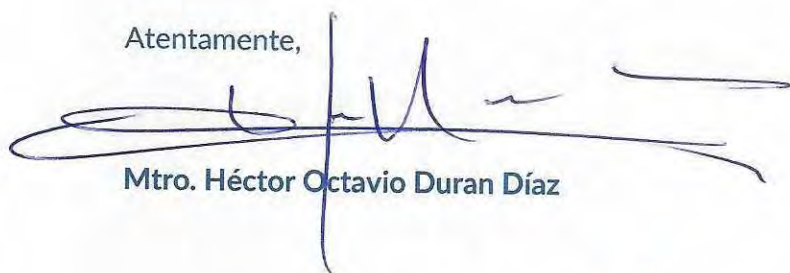
Fecha de emisión de la convocatoria 06 de mayo de 2024.

Fecha límite de recepción de propuestas: 20 de mayo de 2024.

Fecha para deliberar sede: 07 de junio de 2024.

Agradecemos su interés en ser la sede de la "XXXVI Convención y Expo ANEAS 2024" y esperamos recibir sus propuestas dentro del plazo establecido. El Comité Organizador se compromete a realizar una evaluación minuciosa y transparente de todas las propuestas recibidas. Para cualquier consulta adicional o información, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,



Mtro. Héctor Octavio Duran Díaz



aneas

aneas.com.mx



La red que suma,
fluye y conecta.

aneas.com.mx